

**PLIEGOS PARA LA “CAPACITACIÓN PARA LA
FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS EN RIEGO EN
LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA” DEL INSTITUTO
NACIONAL DE RIEGO.**

***Instituto Nacional de Riego
INAR***

PLIEGOS-INAR-DD-003-2008

***“CAPACITACIÓN PARA LA FORMACION DE LIDERES
COMUNITARIOS EN RIEGO EN LA PROVINCIA DE
TUNGURAHUA”***

DIRIGIDO A:

**REGANTES DE LAS JUNTAS DE
USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE
RIEGO AMBATO-HUACHI-PELILEO,
ALTA FERNANDEZ Y PILLARO EN LA
PROVINCIA DE TUNGURAHUA.**

***Dirección de Desarrollo Integral de
la Gestión de Riego y Drenaje***

Noviembre de 2008

CONTENIDO

I CONVOCATORIA

II.- INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

- 2.1.- OBJETO DEL CONTRATO:
 - 2.1.1.- PROPÓSITO Y ALCANCE
 - 2.1.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
- 2.2.- ADJUDICACIÓN TOTAL Y OFERTAS ALTERNATIVAS
- 2.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO
 - 2.3.1.- SISTEMA Y FORMA DE PARTICIPACIÓN
 - 2.3.2.- OBLIGACIONES DEL PROPONENTE
 - 2.3.3.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
 - 2.3.4.- ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
 - 2.3.5.- DECISIONES RESPECTO A LA INVITACIÓN
 - 2.3.6.- PRECIO DE LA PROPUESTA
 - 2.3.7.- VALIDEZ DE LA PROPUESTA
 - 2.3.8.- RESERVA DE LAS PROPUESTAS
- 2.4.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA INVITACIÓN
 - 2.4.2.- CALIFICACIÓN
 - 2.4.3.- PLAZO DE EJECUCIÓN:
 - 2.4.4.- FORMA DE PAGO:

III PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS

- 3.1.- OBJETIVO DE LOS PLIEGOS
- 3.2.- TRÁMITE DE ACLARACIONES
 - 3.2.1.- SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS
 - 3.2.2.- MODIFICACIONES, ALCANCES Y LIMITACIONES
 - 3.2.3.- ENTREGA DE OFERTAS

IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA “CAPACITACIÓN PARA LA FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS EN RIEGO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA” DEL INSTITUTO NACIONAL DE RIEGO.

- 4.1.- ANTECEDENTES
- 4.2.- OBJETIVOS
- 4.3.- PRODUCTOS DEL CONTRATO
- 4.4.- METODOLOGÍA
 - 4.4.1.- TEMÁTICA DE LOS CURSOS
 - 4.4.2.- METODOLOGÍA DE LA CAPACITACIÓN
 - 4.4.3.- MEDIOS A UTILIZAR
 - 4.4.4.- EQUIPO DE TRABAJO
 - 4.4.5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES
 - 4.4.6.- LOCALES

4.4.7.- PROGRAMACIÓN DE LAS CAPACITACIONES

4.5.- CALIFICACIONES CLAVE

4.6.- PLAZO

4.7.- VALOR

4.8.- GASTOS

4.9.- FORMA DE PAGO

4.10.- RÉGIMEN LEGAL

V. PROYECTO DE CONTRATO

VI. VALOR REFERENCIAL

VII. PLAZO

VIII. FORMATOS

FORMATO 1:	CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
FORMATO 2:	OFERTA
FORMATO 3:	NÓMINA DE CAPACITADORES/AS PROPUESTOS
FORMATO 4:	HOJA DE VIDA
FORMATO 5:	CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

IX. ANEXOS

ANEXO 1 CRONOGRAMA

I CONVOCATORIA

CONVOCATORIA Nº DD-003-2008

Dentro de los Procesos denominados Licitación Artículo 52 de la LOSNCP para bienes y servicios y el Reglamento No 10 Capítulo IV de fecha 2008-08-08 en vigencia y lo resuelto por la Dirección de Desarrollo del Instituto Nacional de Riego, se convoca a las personas naturales y jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales, e inscritas en el Registro Único de Proveedores (RUP) del Instituto Nacional de Contratación Pública, para que presenten sus ofertas para la **“CAPACITACIÓN PARA LA FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS EN RIEGO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, DIRIGIDO A REGANTES DE LAS JUNTAS DE USUARIOS DE LOS SISTEMAS DE RIEGO AMBATO-HUACHI-PELILEO, ALTA FERNANDEZ Y PILLARO**, conforme a las especificaciones que en las bases del concurso se detallan. El Presupuesto Referencial es de **SESENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 65.250)**, plazo estimado para la ejecución del contrato es de 210 días calendario.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. Los pagos de los trabajos se realizarán con fondos fiscales, provenientes del presupuesto del INAR, con cargo a la partida presupuestaria No 53.06.03. Se otorgará un anticipo del 70% del valor del contrato y el 30% restante al finalizar el proceso.
2. Los documentos precontractuales pueden obtenerse en Portal: www.compraspublicas.gov.ec sin ningún costo.
3. La Propuesta Técnica y documentos complementarios se recibirán en la Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Riego, en el 13er. Piso del Edificio del MAGAP ubicado en la Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas de la ciudad de Quito; y se cumplirá el siguiente cronograma:

PLAZOS DEL PROCESO	FECHA LIMITE	HORA
Fecha de convocatoria y publicación	Miércoles 5 de noviembre de 2008	17h00
Fecha límite de preguntas	Viernes 7 de noviembre de 2008	12h00
Fecha límite de respuestas	Lunes 10 de noviembre de 2008	12h00
Fecha límite para recepción de propuestas técnicas y documentos complementarios	Martes 11 de noviembre de 2008	15h00

4. La Propuesta técnica, debe presentarse por el total de los servicios a contratarse, y el valor de la oferta económica se la presentará en el día, hora y fecha señalado.

5. La Dirección de Desarrollo del Instituto Nacional de Riego podrá declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Quito, a 5 de noviembre del 2008

**DIRECTOR
DESARROLLO INTEGRAL DEL RIEGO**

II.- INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

2.1.- OBJETO DEL CONTRATO:

2.1.1.- PROPÓSITO Y ALCANCE: El presente procedimiento precontractual tiene por objeto invitar a usted(es) a participar en la selección de la oferta más conveniente, la negociación, asignación y contratación, de acuerdo con los términos de referencia adjuntos, de un contrato para la ejecución de la **“CAPACITACIÓN PARA LA FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS EN RIEGO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**

SISTEMAS DE RIEGO	CANTÓN	PARTICIPANTES DE LA CAPACITACIÓN	USUARIOS DEL SISTEMA DE RIEGO	AREA DE INFLUENCIA ha.
AMBATO-HUACHI-PELILEO	AMBATO, CEVALLOS, PELILEO	30	14.327	5.868
ALTA FERNANDEZ	AMBATO	30	4.000	1.719
PILLARO	PILLARO	30	12.000	7.000

La capacitación se realizará atendiendo las demandas de las organizaciones de regantes de los sistemas de los sistemas de riego antes nombrados, ubicados en la Provincia de Tungurahua, dando prioridad a las zonas donde existen dinámicas interinstitucionales y/o procesos de desarrollo en el manejo de los recursos naturales y necesidades de capacitación.

El plan de capacitación, beneficiará a un número de 30 personas proceso, en consecuencia se puede llegar a formar hasta un número de 90 líderes comunitarios de riego, en un lapso estimado de 7 meses.

El plan se integra de componentes de: diagnóstico, coordinación interna y externa con otras instituciones, talleres presenciales, aplicación en campo y evaluación y seguimiento.

2.1.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: El presente procedimiento precontractual tiene por objeto invitar a usted(es) a participar en la selección de la oferta para contratar los servicios de capacitación a usuarios/as de riego de acuerdo a los PLIEGOS adjuntos.

Los eventos de capacitación se realizarán en forma teórico práctica dirigida a usuarios/as de los sistemas de riego, la modalidad será presencial en cursos o talleres además de giras de observación y/o visitas dependiendo de la temática a tratar.

2.2.- ADJUDICACIÓN TOTAL Y OFERTAS ALTERNATIVAS: La adjudicación se hará para la totalidad del programa y no se aceptarán ofertas alternativas.

Cada Proponente presentará el listado de los capacitadores propuestos que conformarán su equipo de trabajo de acuerdo al Formato N° 3 y deberá incluir su Hoja de Vida y firmar la Carta de Compromiso con el Proponente, según los Formatos N° 4 y N° 5.

2.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

2.3.1.- SISTEMA Y FORMA DE PARTICIPACIÓN: La convocatoria está abierta para las personas naturales y jurídicas, nacionales o asociaciones de éstas o con compromiso de asociación (artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública), que tengan interés en participar y que su profesión o experiencia (de personas naturales) o su estatuto social (si fueren personas jurídicas) les capacite legalmente para la prestación de este tipo de servicios. Sólo quienes estén inscritos y habilitados como Proveedores en el Registro Único de Proveedores RUP conforme lo dispone el Artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cumplan con los requisitos podrán presentar sus propuestas.

La participación es voluntaria para cada Proponente y la invitación se rige por las disposiciones establecidas en los pliegos para la ejecución de eventos de capacitación a usuarios/as de riego.

No podrán participar en el presente procedimiento precontractual por sí o por interpuesta persona, los servidores públicos que con su acción u omisión pudieran resultar favorecidos de cualquier manera de conformidad con las leyes pertinentes, ni las personas mencionadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto de las Inhabilidades Generales.

2.3.2.- OBLIGACIONES DEL PROPONENTE: Los Proponentes deberán revisar cuidadosamente los pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del Proponente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su propuesta.

Se deberá cumplir los objetivos planteados en el programa de capacitación, y si por alguna eventualidad no se realizara el/los evento(s) de capacitación en un máximo de treinta días calendario, no le exime de la responsabilidad que adquiere como Proponente, ni le da derecho a presentar reclamo alguno durante la ejecución del contrato o con posterioridad al mismo; así, deberá cumplir con la programación establecida aún prorrogando la fecha para los mismos.

2.3.3.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: El requisito inicial para cada Proponente es el certificado de estar debidamente habilitado en el Registro Único de Proveedores, otorgado por el Instituto Nacional de Contratación Pública (INCP), con el cual se posibilita la participación para poner a disposición los servicios que requiere el INAR.

Para el presente procedimiento precontractual, la propuesta de servicios de capacitación a usuarios/as de riego, se requiere:

Contenido del sobre único (Documentos integrantes de la propuesta):

- 1.- Carta de presentación y compromiso, Formato 1.
- 2.- Oferta Económica en forma detallada según Formato 2.
- 3.- Certificado del RUP que le determine como proveedor habilitado.
- 4.- Oferta Técnica en Formato 2.
- 5.- Copia a color de la cédula de identidad del Proponente.
- 6.- Nómina de los capacitadores propuestos, Formato 3.
- 7.- Hoja de Vida detallando experiencia: Proponente y Capacitadores en Formato 4.
- 8.- Carta de Compromiso del Personal Técnico. Formato 5.
- 9.- Experiencia: Copias de documentos de respaldo que permitan apreciar la capacidad técnica y de organización para efectuar las capacitaciones, de acuerdo al Formato 4.
- 10.- otros

2.3.4.- ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS: El procedimiento para la entrega recepción de la propuesta se realizará en Quito, en la oficina central del INAR en la Secretaría Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Riego, ubicada en la Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas, Edificio del MAGAP, décimo tercer piso, hasta las 15H00 del día martes 11 de noviembre de 2008 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 80 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con los documentos solicitados por el INAR. En la misma fecha y hora en que se cierra el plazo para la presentación del sobre único.

2.3.5.- DECISIONES RESPECTO A LA INVITACIÓN: El INAR de acuerdo con sus atribuciones legales se reserva el derecho de declarar desierta o tomar cualquier otra decisión respecto a la presente invitación, si así conviniera a los intereses de la Institución, sin que tales circunstancias motiven el reconocimiento de gastos por indemnizaciones u otros reclamos del Proponente de la presente oferta.

2.3.6.- PRECIO DE LA PROPUESTA: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de la depreciación, operación y mantenimiento de los equipos audiovisuales, sean de propiedad del Proponente o alquilados, el costo de los materiales; los

costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios necesarios para la prestación de servicios de capacitación a contratarse; es decir, todo lo necesario para proporcionar el servicio de capacitación a entera satisfacción del INAR y de acuerdo a lo indicado en estos PLIEGOS.

No se aceptará la presentación de las denominadas “CARTAS DE DESCUENTO”.

2.3.7.- VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas, período que constará expresamente en el Formato 2.

2.3.8.- RESERVA DE LAS PROPUESTAS: El INAR mantendrá en reserva toda la documentación entregada por el Proponente, así como los detalles de la oferta e información de precios y contenidos.

De producirse el incumplimiento a las disposiciones contenidas en estos PLIEGOS o por falta de veracidad de la información presentada, en cualquier momento del proceso de negociación y contratación se procederá a la descalificación del Proponente. Si tal situación ocurriera con posterioridad a la adjudicación, el INAR se reserva el derecho a no suscribir el Contrato o a darlo por terminado unilateralmente, de ser el caso.

2.4.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA INVITACIÓN

2.4.2.- CALIFICACIÓN: Si el proponente incumpliere cualquiera de las condiciones específicas de la invitación, señaladas en estos PLIEGOS, será descalificado.

a) ESCALA DE VALORACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo al Art. 6, numeral 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se ha estimado la escala de valoración para ofertas de servicios no normalizados de capacitación de la siguiente manera:

Descripción	Porcentaje	Puntos
Cumplimiento de requerimientos técnicos de la oferta	70%	70
Oferta económica	30%	30
TOTAL		100

b) VALORACIÓN TOTAL $X/100$

Serán consideradas para aprobación ofertas que igualen o sobrepasen los 70 puntos/100.

2.4.3.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

La entidad requiere la prestación de los servicios en el plazo que se establece en el Anexo N° 1 Cronograma de los presentes documentos precontractuales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y notificación de que el INAR ha realizado la transferencia del anticipo hasta la realización total de los eventos de capacitación de acuerdo al mencionado Cronograma.

2.4.4.- FORMA DE PAGO:

Los pagos de los trabajos se realizarán con fondos fiscales, provenientes del presupuesto del INAR, con cargo a la partida presupuestaria No 53.06.03. El valor de los honorarios a ser pagados al contratista para la “CAPACITACIÓN PARA LA FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS EN RIEGO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, será de la siguiente forma:

- El 70% del valor del contrato se pagará como anticipo vía transferencia a la cuenta corriente o de ahorros del contratista, contra entrega de una garantía por el 100% del monto recibido, según lo previsto en la LOSNCP.
- El 30% restante del valor del contrato se pagará contra entrega de los productos detallados en el numeral 3 y en base a la metodología detallada en el numeral 4 de este documento, a satisfacción del Instituto Nacional de Riego INAR.

III PROCEDIMIENTO DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES DE LOS PLIEGOS

3.1.- OBJETIVO DE LOS PLIEGOS: Establecer normas puntuales para regular los procedimientos, la participación de los Proponentes y determinar precios y condiciones que permitan lograr beneficios mutuos para el INAR y el Proponente mediante los servicios a ejecutar. Dichas condiciones no atenderán sólo al precio del servicio sino a todas las circunstancias que redunden en beneficios que se espera recibir de la oferta que se detallen en los pliegos, bajo los parámetros que establece el numeral 18 del Artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

3.2.- TRÁMITE DE ACLARACIONES

3.2.1.- SOLICITUD DE ACLARACIONES Y RESPUESTAS: Si el interesado luego del análisis de los pliegos precontractuales detecta un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los pliegos, deberá solicitarla a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, hasta la hora y fecha establecida en la convocatoria. El INAR, a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, responderá las preguntas formuladas por los proponentes hasta dentro de las 24 horas siguientes.

3.2.2.- MODIFICACIONES, ALCANCES Y LIMITACIONES: La Dirección de Desarrollo Integral del Riego podrá realizar modificaciones mediante alcance a los Pliegos Precontractuales y se pondrán en conocimiento de todos los interesados, a través del portal www.compraspublica.gov.ec, hasta la mitad del término establecido para la presentación de ofertas incluidas las ampliaciones. No se podrá cambiar el precio referencial ni el objeto del contrato.

Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la entidad contratante y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los Proponentes que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos precontractuales.

3.2.3.- ENTREGA DE OFERTAS: De conformidad con lo previsto en el Artículo 85 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el sobre único que contiene la oferta se entregará en el lugar, día y hora fijada en los numerales 2 y 3 de la Invitación, de forma física y en la Secretaría Dirección Jurídica del Instituto Nacional de Riego, ubicada en la Av. Eloy Alfaro y Av. Amazonas, Edificio del MAGAP, décimo tercer piso.

IV. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA “CAPACITACIÓN PARA LA FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS EN RIEGO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA” DEL INSTITUTO NACIONAL DE RIEGO.

4.1.- ANTECEDENTES:

El Estado a través del INAR se encuentra empeñado en desarrollar programas y proyectos de rehabilitación de los sistemas y fortalecimiento de las organizaciones de usuarios para promover el progreso del agro.

En el desarrollo integral de las áreas bajo riego, es indispensable que la infraestructura social de los sistemas esté sólida, bien organizada, con capacidad funcional de manejo y operación para lograr elevar el nivel de vida de las comunidades a través del incremento de la productividad partiendo del uso eficiente de los recursos y conservación de las fuentes de agua.

La Dirección de Desarrollo del INAR, en dicho enfoque quiere dar continuidad al Plan de Inversiones 2008, considerando oportuno iniciar un Programa de Capacitación en la provincia de Tungurahua, identificando a participantes de los sistemas o proyectos de riego seleccionados, quienes consecuentemente se convertirán en gestores de transferencia de los conocimientos adquiridos al conglomerado de usuarios/as a los que representan.

El INAR ejecutará eventos de capacitación dirigidos a regantes de las organizaciones de usuarios: Juntas Generales y Directorios de Aguas cuyo objetivo fundamental es lograr que los usuarios debidamente organizados estén fortalecidos como entidades promotoras de la gestión integral del riego capacitados en excelentes herramientas en los ámbitos de: Organización Comunitaria y gestión de recursos; Visión y análisis de sistemas de riego; Administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego; y Relación entre el riego con la producción y comercialización.

La contratación objeto de la presente convocatoria a ofertar responde a los requerimientos específicos de los usuarios/as de los sistemas y proyectos de riego, enmarcados al manejo eficiente de recursos hídricos y el fortalecimiento de las organizaciones.

4.2.- OBJETIVOS:

Los objetivos que EL Instituto Nacional de Riego persigue con la realización del proceso de “CAPACITACIÓN PARA LA FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS EN RIEGO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA” son los siguientes:

- **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer las capacidades locales en la Gestión del Riego, en las unidades territoriales a nivel de microcuencas de generación y aprovechamiento hídrico, en la infraestructura de riego, como medios para alcanzar mejores condiciones de vida del usuario del riego en el país.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

a) Fortalecer las organizaciones de usuarios del riego en la Administración, Operación y Mantenimiento de los sistemas Ambato-Huachi-Pelileo, Alta Fernández y Píllaro.

b) Conformar grupos de regantes de los sistemas de riego Ambato-Huachi-Pelileo, Alta Fernández y Píllaro para que se conviertan en Líderes comunitarios de riego.

c) Capacitar a líderes comunitarios para impulsar proyectos de desarrollo en sus sistemas de riego y microcuencas.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Establecer grupos de liderazgo que promuevan los procesos de cambio y mejora para la administración, operación, mantenimiento, riego, y conservación de recursos en los sistemas de riego Ambato-Huachi-Pelileo, Alta Fernández y Píllaro.

4.3.- PRODUCTOS DEL CONTRATO:

El capacitador contratado se debe comprometer a entregar los siguientes productos, objeto del servicio:

PRIMERO.- Plan de trabajo, cronograma y costo para alcanzar los objetivos del contrato, y que establezca las fechas en que se presentarán los demás productos del proceso de capacitación, el mismo que se presentará en un plazo de cinco días contados a partir de la suscripción del contrato.

SEGUNDO.- Informe y respaldos del acercamiento a las comunidades y de la selección de los grupos de liderazgo, los cuales participarían en el proceso.

TERCERO.- Memorias y textos de la capacitación a la Dirección de Desarrollo Integral del Riego del Instituto Nacional del Riego y a cada uno de los participantes, con el desglose de toda la temática.

CUARTO.- La certificación de participación de 30 personas por sistema, con los consiguientes informes de las actividades.

QUINTO.- Un diploma que acredite la participación entregado por la organización que realice la capacitación, donde se incluirá el aval del INAR para cada uno de los participantes.

SEXTO.- Informe final del proceso de capacitación, que resumirá las actividades desarrolladas, productos entregados, conclusiones y recomendaciones. Este producto se presentará hasta el tiempo estimado de finalización del plazo del contrato.

4.4.- METODOLOGÍA:

4.4.1.- TEMÁTICA DE LOS CURSOS:

La temática a utilizar debe enfocarse a formar Líderes comunitarios de riego dentro de los usuarios de los sistemas, utilizando cuatro módulos enfocados a:

- Organización Comunitaria y gestión de recursos;
- Visión y análisis de sistemas de riego
- Administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego
- Relación entre el riego con la producción y comercialización.

4.4.2.- METODOLOGÍA DE LA CAPACITACIÓN:

En la metodología a utilizar deben realizarse de la siguiente manera:

Se elaborará un proceso de presentación a la comunidad y selección de los participantes de los sistemas de riego en el proceso, para lo cual se tendrá un lapso de dos semanas.

Se debe desarrollar un taller de motivación para los participantes seleccionados, en el cual se deberá promover la culminación del curso, la importancia de la constancia y asistencia al mismo así como de los temas a tratar, dicho taller debe realizarse en la semana tres.

Los cuatro módulos temáticos tendrán una duración de cinco semanas cada uno, de las cuales la primera semana se enfocará a talleres teóricos y visitas aplicativas, para lo cual se tendrá una duración efectiva de por lo menos 40 horas, y las otras cuatro semanas serán de aplicación de la teoría por parte de los asistentes en su parcela, compartiendo con su familia y comunidad.

Durante la semana presencial se visitarán distintos escenarios y localidades como apoyo a la visión integral de los recursos hídricos. Esta estrategia pedagógica convierte a los escenarios visitados y a la experiencia organizativa analizada en verdaderos centros demostrativos, en donde los participantes captan ideas, procedimientos o hechos que les puede ayudar en sus organizaciones, pero también los participantes contribuyen con sus propias experiencias rescatando su conocimiento acumulado.

Entre el módulo dos y el tres, se realizará un taller de seguimiento, que tiene el propósito de analizar el avance del programa y de los participantes. A esta reunión

deberían acudir capacitados y representantes de las organizaciones e instituciones auspiciantes.

Periódicamente se realizarán eventos de discusión de propuestas desarrollados por los grupos de estudio de riego, a fin de vincular y poner en la misma mesa de discusión intereses para analizar las interdependencias y acordar cambios que beneficien a unos y otros y a la gestión del riego en su conjunto.

Al final del proceso se realizará una evaluación final y se realizará las recomendaciones pertinentes, dicho taller se llevará a cabo en la penúltima semana.

Finalmente se realizará una ceremonia de graduación donde se acreditará a los participantes por el proceso realizado, en el documento de certificación deben constar los avales de las organizaciones e instituciones auspiciantes.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Escolaridad básica: primaria completa (mínimo)
- Destrezas en lectura y escritura
- Destrezas en cálculos matemáticos básicos
- Cumplir un rol en el manejo de los recursos hídricos: dirigentes, líderes, promotores, operadores, administradores.
- Disponibilidad de tiempo.

PERFILES DE SALIDA:

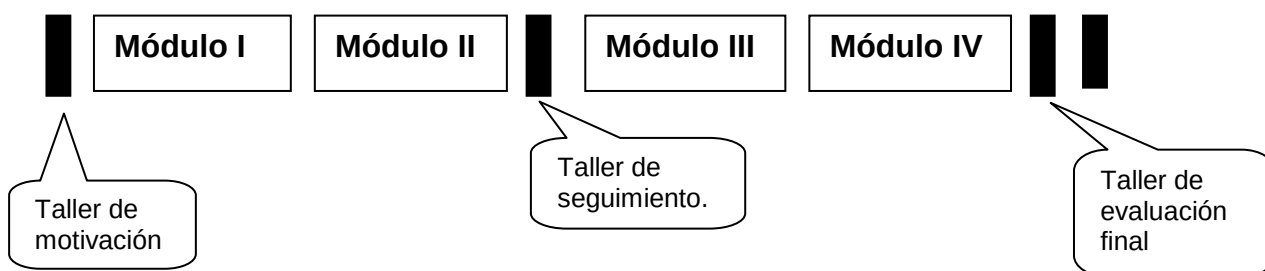
- Visión crítica y propositiva para la gestión social y técnica de los recursos hídricos.
- Visión general sobre los recursos hídricos en aspectos legales, técnicos, sociales, relacionamiento con los diferentes actores y ubicados en el contexto provincial y nacional.
- Metodologías y técnicas de gestión social del riego: Diagnósticos, Planificación, Administración, Operación y Mantenimiento (agua de consumo y riego), Monitoreo, seguimiento y evaluación, Instrumentos para el manejo según el eje temático.
- Metodologías de capacitación, facilitación y comunicación.

REQUISITOS:

- Llenar la hoja de inscripción
- Auspicio de una organización de regantes y/o de las instancias interinstitucionales que estén llevando programas de manejo de los recursos hídricos.
- Apoyo de su organización/institución para garantizar su inserción en el manejo de recursos hídricos.
- Acuerdo firmado entre la organización y el participante para acordar el apoyo mutuo y garantizar la réplica del programa por parte del participante.
- Que resida en la zona de influencia de la organización auspiciante

- Acudir a una entrevista y aprobar una evaluación de lecto – escritura previa al programa

SECUENCIA DE LOS MODULOS:



Estructura organizativa para la ejecución del proyecto (papel y participación de los diferentes actores):

Para el desarrollo del proyecto se contempla una estructura conformada por tres niveles de responsabilidad: directivo, ejecutivo y operativo.

Nivel Directivo: Instituto Nacional de Riego INAR, como un ente que dirige, facilita, norma, supervisa y evalúa el proceso de capacitación.

Nivel Ejecutivo: Esta Comisión deberá hacer la coordinación, el monitoreo y seguimiento del proceso de capacitación, incluyendo la búsqueda de mecanismos para hacer una tutoría y seguimiento de los participantes. Debe crearse una comisión técnica conformada por un miembro de INAR Quito, un técnico designado de la Regional del INAR en la provincia donde se desarrolle el programa y un coordinador de la institución encargada de ejecutar el programa.

Nivel Operativo: Institución regional INAR, responsable de la ejecución y administración del programa de capacitación, estará a cargo de un coordinador local responsable de la ejecución operativa y administrativa del proyecto.

NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Gestor de los fondos necesarios
para la ejecución del programa
Diseño participativo del plan
Evaluación y control del plan



4.4.3.- MEDIOS A UTILIZAR:

En el salón cada facilitador presentará los contenidos del taller o curso con ayuda de todo tipo de medios audiovisuales como la computadora, infocus, pizarrón, papelógrafos, afiches y demás, se entregará material impreso a los participantes, cartillas de trabajo que permitirá el desarrollo de los contenidos.

El contratista queda obligado y se compromete a prestar todas las facilidades como parte del contrato a suscribirse con el INAR en donde el participante se encuentre debidamente atendido y se cumplan los objetivos, entendiéndose por esto: materiales, refrigerios, alimentación, movilización y estadía de ser necesario.

4.4.4.- EQUIPO DE TRABAJO:

El Oferente conformará su equipo de trabajo con profesionales de experiencia comprobada en las temáticas a dictarse, deberán ser capaces de cumplir con los objetivos planteados y utilizar metodologías adaptas a los participantes de cada localidad para conseguir excelentes resultados, cubriendo las expectativas de la entidad y de los usuarios/as de riego a capacitarse.

4.4.5.- NÚMERO DE PARTICIPANTES:

Para obtener el éxito deseado a las cada proceso deberán asistir un número de 30 personas en cada sistema, es decir que se formará 90 Líderes Comunitarios en Riego en los sistemas de riego Ambato-Huachi-Pelileo, Alta Fernández y Píllaro.

4.4.6.- LOCALES:

El Oferente deberá coordinar previamente con la regional Sierra Centro del INAR los locales a utilizar y los lugares a visitar dentro del proceso, los locales y lugares deben ser aptos para llevar a cabo la capacitación, es decir prestar todas las facilidades.

4.4.7.- PROGRAMACIÓN DE LAS CAPACITACIONES:

Se realizarán las capacitaciones en tres sistemas de riego en la provincia de Tngurahua para lo cual el Oferente debe plantear una programación de actividades

en base a la metodología planteada, duración y actividades que tengan las comunidades. Se deberá respetar los horarios de los que disponen los usuarios participantes a los eventos, los cuales tendrán una duración de 40 horas cada módulo y 4 semanas de fase intermodular, se realizará en cada una de las localidades conforme se describe en el Anexo N° 1 Cronograma.

4.5.- CALIFICACIONES CLAVE:

En la presente invitación solamente participarán los Proponentes calificados en el REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES y cuyos equipos de trabajo cumplan con los siguientes requisitos básicos:

- Tener título profesional, experiencia y/o capacitación en las ramas afines a la temática a dictar en el evento, conferido por un Instituto de Educación Superior del Ecuador, o del extranjero, en cuyo caso deberá estar revalidado en el País conforme a la Ley.
- Tener experiencia probada en capacitación a comunidades rurales en el/los temas objeto de su compromiso de prestación de servicios en los eventos de capacitación a desarrollarse dada la presente invitación.
- Experiencia en trabajos generales en el sector agropecuario.
- Manejo de metodologías andragógicas para desarrollar el evento. (Enfocadas al proceso de enseñanza - aprendizaje a participantes adultos).

4.6.- PLAZO:

El plazo total de ejecución de los eventos correrá a partir de la fecha en que el INAR notifique al capacitador que la transferencia del anticipo esté disponible en su cuenta, la duración desde ese momento hasta la realización del último evento de capacitación es de un estimado de 210 días calendario, de acuerdo al Anexo N° 1 Cronograma.

4.7.- VALOR:

El presupuesto referencial para la presente invitación a ofertar servicios de capacitación a usuarios/as de riego organizados por el Instituto Nacional de Riego, INAR es de **SESENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 65.250).**

4.8.- GASTOS:

Los servicios a contratar se refieren a honorarios teórico y práctico, por la que se determinará en la propuesta económica en rubro general de acuerdo a la metodología el uso de materiales, servicios y equipos especializados para realizar las prácticas con los participantes. Todos los gastos de movilización, alimentación, hospedaje y transporte del contratista y de su equipo, de requerirse su traslado fuera de la ciudad, correrán por cuenta del contratista.

4.9.- FORMA DE PAGO:

Los pagos de los trabajos se realizarán con fondos fiscales, provenientes del presupuesto del INAR, con cargo a la partida presupuestaria No 53.06.03. El valor de los honorarios a ser pagados al contratista para la “CAPACITACIÓN PARA LA FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS EN RIEGO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, será de la siguiente forma:

- El 70% del valor del contrato se pagará como anticipo vía transferencia a la cuenta corriente o de ahorros del contratista, contra entrega de una garantía por el 100% del monto recibido, según lo previsto en la LOSNCP.
- El 30% restante del valor del contrato se pagará contra entrega de los productos detallados en el numeral 3 y en base a la metodología detallada en el numeral 4 de este documento, a satisfacción del Instituto Nacional de Riego INAR.

4.10.- RÉGIMEN LEGAL:

El capacitador se regirá por las disposiciones del Artículos 6 y Artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Artículo 37 de su Reglamento.

V. PROYECTO DE CONTRATO

CONTRATO N°

Cláusula Primera: COMPARECIENTES

1.01 Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte Sr. Ingeniero Juan Carcelén Falconí Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Riego, Entidad a la que en adelante se la denominará Contratante, y, por otra parte el señor Ingeniero , por sus propios derechos y por lo mismo representante legal dea quien en adelante se le denominará Contratista.

Cláusula Segunda: ANTECEDENTES

2.01 Previos los informes internos, considerando la necesidad que la Contratante tiene de los servicios por adquirir, se tomó la decisión de convocar a mediante Contratación Directa para Adquisición de Servicios No Normalizados y Estandarizados, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Reglamento Interno de la Institución.

2.02 Se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, conforme consta de la certificación conferida por el Director de Gestión Financiera Nombre y cargo del funcionario, con lo que se cumple con las disposiciones legales pertinentes.

2.03 Se realizó la respectiva convocatoria electrónica a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, en fecha y conforme al cronograma de la convocatoria que se adjunta al presente contrato.

2.04 Luego del trámite correspondiente, el INAR, adjudica al oferente nombre del adjudicatario, como consta del Acta de Adjudicación de fecha y el oficio de notificación con la adjudicación de fechapublicadas en el portal www.compraspublicas.gov.ec,.

2.05 (otros informes que puedan existir)

2.06 (cualquier otro antecedente que sea importante incluir en el texto del contrato)

Cláusula Tercera: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

3.01 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos que deben ser protocolizados en el mismo instrumento notarial:

- a) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato y los mencionados en la cláusula anterior;
- b) Convocatoria a los oferentes realizada a través del portal www.compraspublicas.gov.ec;
- c) Las Propuestas técnica y económica presentada por el Contratista, que se concreta en los Formatos de la propuesta;
- d) El Acta de Adjudicación; y,
- e) Los demás que pudieran ser necesarios, según el caso.

Cláusula Cuarta: INTERPRETACION Y DEFINICION DE TERMINOS

4.01 Los términos del Contrato deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1) Cuando los términos se hallan definidos en las leyes ecuatorianas, se estará a tal definición. 2) Si no están definidos en las leyes ecuatorianas se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido literal y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. 3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

4.02 De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato. De existir contradicciones entre los documentos del Contrato, será la Entidad contratante la que determine la prevalecencia de un texto, de conformidad con el objeto contractual.

Cláusula Quinta: OBJETO DEL CONTRATO

5.01 El Contratista se obliga para con la Entidad Contratante a suministrar servicios de, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas, en las oficinas de la entidad, ubicadas en el décimo tercer Piso del Edificio del MAGAP, entrega de la cual se dejará constancia en documento suscrito por las partes, documento que no sustituye al Acta de entrega recepción de los bienes.

5.02 Corresponde al Contratista dar una breve explicación de la metodología de cada temática dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la Entidad Contratante.

Cláusula Sexta: PRECIO DEL CONTRATO

6.01 El precio del Contrato, que la Entidad contratante pagará al Contratista es el de (Cantidad exacta) dólares de los Estados Unidos de América, valor que se desglosa como se indica a continuación:

Incluir el Cuadro de Cantidades y Precios corregida de la Oferta

Cláusula Séptima: FORMA DE PAGO

7.01 La Contratante pagará al Contratista con cargo a la Partida No. 53.06.03 del Presupuesto de la Entidad, el precio del Contrato se pagará% a la firma del contrato y % contra entrega de todos los servicios por contratarse.

Será causa de responsabilidad de los funcionarios el que no cumplan oportunamente con las obligaciones de pago previstas en este Contrato, contando con los recursos económicos suficientes.

Cláusula Octava: GARANTIAS

8.01 El Contratista a la firma del contrato presenta las garantías previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Artículos 94 y 95; y, garantía de calidad de los bienes a proporcionar de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas

Cláusula Novena: PLAZOS

9.01 El plazo para entrega de la totalidad de los servicios contratados es el de días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y entrega del anticipo.

Cláusula Décima: PRÓRROGAS DE PLAZO

10.01 El Contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales, solo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los dos días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- a) Por causa de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la Contratante;
- b) Por suspensiones ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.

10.02 Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima Autoridad de la Entidad Contratante.

Cláusula Décimo Primera: DEL REAJUSTE DE PRECIOS

11.01 El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

Cláusula Décimo Segunda: OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.01 A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato, el Contratista está obligado a cumplir con cualquier otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y pueda ser exigible por constar en cualquier documento de él o en norma legal específicamente aplicable al mismo.

Cláusula Décimo Tercera: RECEPCION DE LOS SERVICIOS

13.01 La recepción de los servicios se realizará, a petición del Contratista, dentro de los ocho días establecidos para el plazo de entrega de los servicios.

13.02 La verificación y prueba de los servicios se realizará en el momento mismo de la entrega recepción. Terminado este proceso se procederá a elaborar el Acta de Entrega Recepción Definitiva con todos los detalles, técnico y económicos. El Acta debe ser firmada, de inmediato por los funcionarios competentes y constituye documento público de acuerdo con la Ley.

Cláusula Décimo Cuarta: TERMINACION DEL CONTRATO

14.01 EL CONTRATO TERMINA:

- 1) Por cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes.
- 3) Por declaración unilateral de la Contratante en caso de incumplimiento del Contratista.
- 4) Por sentencia o laudo ejecutoriados, que declare la nulidad del contrato o la resolución del mismo a pedido del contratista.
- 5) Por muerte del Contratista o por disolución de la persona jurídica contratista.

El trámite de terminación del Contrato, por las causas antes señaladas, se registrará de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IX de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Si la terminación del contrato es por causas imputables al contratista se procederá a la inscripción del mismo como contratista fallido en la Contraloría General del Estado y el portal www.compraspublicas.gov.ec.

14.02 **TERMINACIÓN.**- En aplicación de las causales establecidas en el Artículo 93 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 148 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el trámite en esas disposiciones contempladas, las partes pueden dar por terminada la relación contractual, en forma anticipada. Las condiciones de orden imprevisto, sean técnicas o económicas, que fundamenten esta terminación, serán calificadas por la Contratante, sea que fuere inconveniente a los intereses institucionales o imposible el continuar, en cuyo caso las dos partes darán por extinguidas parcial o totalmente las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren. El Convenio deberá tramitarse legalmente y contendrá el tratamiento a todos los aspectos

relacionados con la liquidación contractual. Esta terminación no implica renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Contratista.

14.03 TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y siguiendo el trámite, el Contratante podrá declarar terminado, anticipada y unilateralmente este Contrato, en los siguientes casos:

- 1) Por incumplimiento del Contratista.
- 2) Por quiebra o insolvencia del contratista.
- 3) Por suspensión de los trabajos, por decisión del contratista, por más de 60 días, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito.
- 4) Por haberse celebrado contratos con expresa prohibición de esta Ley.
- 5) En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza; y,
- 6) La Entidad Contratante también podrá declarar terminado anticipada y unilateralmente el contrato cuando, ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobadas, el Contratista no hubiere accedido a terminar de mutuo acuerdo el contrato. En este caso, no se ejecutará la garantía de fiel cumplimiento del contrato ni se inscribirá al Contratista como incumplido.

En este último caso, el contratista tiene la obligación de devolver el monto del anticipo no amortizado en el término de treinta (30) días de haberse notificado la terminación unilateral del contrato en la que constará la liquidación del anticipo, y en caso de no hacerlo en término señalado, la entidad procederá a la ejecución de la garantía de Buen Uso del Anticipo por el monto no devengado. El no pago de la liquidación en el término señalado, dará lugar al pago de intereses desde la fecha de notificación; intereses que se imputará a la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

La Entidad Contratante notificará al Contratista con la decisión de terminar anticipada y unilateralmente el Contrato en el plazo de tres días contados. Si es por el literal 3) la notificación se realizará a partir de la terminación del plazo para la entrega de los bienes.

14.04 TERMINACIÓN POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD CONTRATANTE.- El Contratista podrá demandar la resolución del Contrato, por las siguientes causas imputables a la Entidad:

- 1) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales, por más de treinta días.
- 2) Por suspensión del contrato por más de treinta días, dispuestos por la Contratante, sin que medie caso fortuito o fuerza mayor.

- 3) Cuando, pese a existir circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobadas, la Contratante no accediera a dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato.
- 4) En todo caso de terminación del presente Contrato, se realizarán las recepciones y liquidaciones de conformidad con lo que dispone el Reglamento General a la Ley de Contratación Pública.

Cláusula Décimo Quinta: DIVERGENCIAS Y CONTROVERSIAS

15.01 Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno en el asunto controvertido las partes podrán someterlo, libre y voluntariamente, a los procedimientos de mediación y arbitraje, de conformidad con lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.

15.02 CLAUSULA ARBITRAL: En el caso de que las partes acuerden someter la controversia a arbitraje y mediación, esta deberá solucionarse mediante la constitución del Tribunal Arbitral.

Las partes expresamente se someten al Centro de Arbitraje de la Procuraduría General del Estado ó al de la Cámara de Comercio de Quito a elección de la Entidad Contratante.

La forma de selección de los árbitros será conforme al Reglamento de la Institución seleccionada y no serán más de dos.

Los árbitros serán profesionales uno afín a los servicios contratados y otro en derecho, de reconocida moral y técnica, que garanticen la imparcialidad y objetividad de sus resoluciones.

El término para expedir el laudo arbitral será quince días, desde el momento de su posesión.

Los honorarios de los árbitros serán pagados de forma paritaria por las partes.

Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria.

15.03 De surgir controversias en que las partes no acuerden someterlas a los procedimientos de mediación y arbitraje y decidan ir a sede judicial, el procedimiento se lo ventilará ante los Tribunales Distritales de lo Contencioso Administrativo aplicando para ello la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Será competente para conocer dichas controversias el Tribunal Distrital que ejerce jurisdicción en el domicilio del Contratante del Estado, es decir Quito. En cuanto a la prescripción de las acciones derivadas de los contratos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 2439 del Código Civil, para las acciones ejecutivas.

Cláusula Décimo Sexta: RELACIONES ENTRE LAS PARTES

16.01 La Contratante en sus relaciones con el Contratista estará representado por el Director Administrativo, sin perjuicio de las atribuciones que las máximas autoridades de la Entidad tienen, por la Ley y los Reglamentos internos.

16.02 El Contratista estará representado por el representante legal.

16.03 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, serán por escrito.

16.04 El Contratista, al ser el único responsable frente a terceros, por las actividades relacionadas con la ejecución del Contrato, es quien debe asumir la relación con ellos, sin que la Entidad deba hacerlo por ningún concepto.

Cláusula Décimo Séptima: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, ETC.

17.01 Es de cuenta del Contratista el pago de impuesto y más gastos que se deriven legalmente del presente contrato y de compromisos adquiridos con terceros.

17.02 La Entidad actuará como Agente de Retención en la fuente del impuesto a la retención de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cláusula Décimo Octava: DOMICILIO, JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO

18.01 Para todos los efectos de este Contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito renunciando el Contratista a cualquier fuero especial, que en razón del domicilio pueda tener.

18.02 Las controversias deben tramitarse de conformidad con la cláusula décimo cuarta.

18.03 Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes: De la Contratante: dirección, teléfono, telex, fax, etc. Del Contratista: iguales datos

Cláusula Décimo Novena: ACEPTACION DE LAS PARTES

19.01 Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben cinco copias de igual contenido y valor.

VI. VALOR REFERENCIAL

El Presupuesto Referencial es de **SESENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES AMERICANOS (US \$ 65.250)**, plazo estimado para la ejecución del contrato es de 210 días calendario.

VII. PLAZO

El plazo total de ejecución de los eventos de capacitación correrá a partir de la fecha en que el INAR notifique al capacitador que la transferencia del anticipo esté disponible en su cuenta, la duración desde ese momento hasta la realización del último evento de capacitación es de un estimado de 210 días calendario, de acuerdo al Anexo N° 1 Cronograma.

VIII. FORMATOS

FORMATO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Quito,

Ingeniero
Juan Carcelén Falconí
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE RIEGO, INAR

Ciudad

Señor Director:

Yo, dada la Invitación No. de fecha....., me permito presentar la propuesta Temática y Económica, así como mi hoja de vida para la realización de los trabajos objeto de la misma y declaro bajo juramento la veracidad de las afirmaciones siguientes:

1. La información presentada en esta propuesta es auténtica y veraz.
2. La propuesta se encuentra presentada de acuerdo a las exigencias y condiciones de la invitación,
3. He estudiado los Pliegos incluyendo Alcance, Productos y Documentos, estoy de acuerdo con los mismos, por lo que,
4. Manifiesto mi voluntad expresa de participar en este proceso de Contratación, así renuncio a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento de los términos, documentos y procedimientos.
5. No me encuentro incurso en ninguna de las prohibiciones legales para suscribir contratos con el Estado o el Sector Público de la República del Ecuador.

En este sentido aplico para la realización de los EVENTOS DE “CAPACITACIÓN PARA LA FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS EN RIEGO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”, presentando la Propuesta Temática y Económica.

Como proponente convengo iniciar las negociaciones previas a la suscripción del contrato respectivo, dentro del plazo que se acordare en la notificación, si su propuesta hubiese resultado seleccionada.

Nombre y firma Proponente

Lugar y Fecha

C. I.:

Para Notificaciones:

Domicilio:

Ciudad:

Correo:

No.Telf:

Celular No.:

FORMATO 2: OFERTA

1. OFERTATEMÁTICA

1.1. DATOS GENERALES

TÍTULO COMPLETO DE LA OFERTA DE CAPACITACIÓN:	(Formato de letra MAYÚSCULA en negrilla)
Provincia:	(Formato de letra normal en negrilla)
Nombres completos Proponente:	(Formato de letra normal en negrilla)
No. RUC:	(Formato de letra normal)

1.2. LISTADO DE TEMÁTICAS PARA LOS EVENTOS 2008 A LOS QUE APLICA

Nº	DESCRIPCIÓN: PROYECTO DE RIEGO, SISTEMA	CANTÓN	PARROQUIA	Nº DE PARTICIPANTES	TEMÁTICA DEL EVENTO
	(Formato de letra normal)				(Formato de letra normal)

1.3. DETALLE POR EVENTO

- Nombre de la Temática
- Justificación
- Objetivo General de la temática de la capacitación
- Objetivos Específicos
- Contenidos/*
- Metodología a emplear: De acuerdo al cronograma, se deberá detallar el desarrollo de los contenidos y la metodología a emplear dada la tipología de capacitación siempre con exposición, estudios de caso, prácticas, trabajos en grupo, a lo cual el contratista está obligado a cumplir.

- **Medios:** audiovisuales, papelógrafos, parcelas demostrativas, medios de expresión plástica, material impreso para los participantes como son: manuales y cartillas de trabajo que les permita el desarrollo de los contenidos programáticos de la temática.
- **Equipo de trabajo:** Nómina, hojas de vida de facilitadores y detalle de la experiencia profesional en orden de acuerdo a Formatos 3 y 4, junto con su carta de compromiso del personal técnico dado el Formato 5.
- **Locales:** Descripción y ubicación de los locales para la realización de los eventos de capacitación, sean: aulas, centros comunales, escuelas y demás, de uso de la comunidad de preferencia.
- **Duración total del evento:** cada temática (evento) tendrá una duración de acuerdo a las especificaciones descritas en la primera sección, literal 10, de los presentes Pliegos.
- **Tipo de actividades dentro de cada evento, con su número de horas aproximado:** Ejemplo: total 16 horas: 7 horas de gira y 9 horas teóricas.
- **Las tipologías principales de eventos:** Cursos, Talleres, Visitas de campo cortas, giras.
Giras de observación: en este caso la propuesta debe incluir el transporte de los participantes al sitio de visita, por favor indicar las horas que se requiere para este efecto: Ejemplo 4 o 7 horas.
- **Evaluación de los participantes:** El Proponente dispondrá de 30 minutos para llevar a cabo una evaluación de los conocimientos a los participantes al evento.
- **Programa del evento:** Detalle del desarrollo de los contenidos con la distribución horaria por día.

2. OFERTA ECONÓMICA

Instrucciones.- Para los eventos de capacitación el costo unitario debe puntualizarse de la siguiente forma:

- Honorario teórico debe incluir: el uso de equipos audiovisuales, alojamiento y transporte al sitio del capacitador, material didáctico; deberá presentar un Informe final incluyendo materiales de oficina y diploma para cada participante.
- El contratista queda obligado y se compromete a prestar todas las facilidades para que cada participante esté debidamente atendido.
- Honorario práctico: en el caso que se requiera diferenciarlo del honorario teórico, debe incluir el material de apoyo, equipos, instrumentos y movilización de participantes al sitio de la gira.

CUADRO DETALLE DEL COSTO UNITARIO

Provincia: _____

Temática: _____

RUBROS	Cantidad (Horas)	Costo Unitario (US\$)	TOTAL (US\$)
1. Honorario facilitadores			
2. Costo actividades prácticas*			
3. Otros**			
TOTAL EVENTO			

*Salidas de campo, giras, parcelas demostrativas u otras especificar el material de apoyo, equipos, instrumentos para prácticas de los participantes

** Equipo audiovisual, Alojamiento y Transporte del capacitador al sitio del evento

TEMÁTICAS (EVENTOS)	Cantidad (Unidades)	Costo Unitario (US\$)	TOTAL (US\$)
GRAN TOTAL			

Nombre y firma Proponente

Lugar y Fecha

FORMATO 3: NÓMINA DE CAPACITADORES/AS PROPUESTOS

OFERTA CAPACITACIÓN RURAL					
Nombre Completo Capacitador/a	Temática a impartir de la oferta	Nº Eventos a impartir de la oferta	Experiencia en capacitación (en años)	Última Entidad que lo contrató	Duración (horas o meses)

Nombre y firma Proponente

C. I.:

Lugar y fecha

FORMATO 4:

HOJA DE VIDA

1. DATOS GENERALES

Nombres completos:	(Formato de letra normal en negrilla)
Lugar y fecha de nacimiento:	(Formato de letra normal)
Nacionalidad:	
No. RUC:	
Dirección Domiciliaria:	
Provincia, Cantón, Parroquia	
Nº Teléfono:	
Nº Celular:	
Correo electrónico:	

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	TÍTULO	FECHA

3. CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN REALIZADOS, RESPECTO DE LA INVITACIÓN (Detalle iniciando por el más reciente)

Nombre del evento	Fecha de finalización	Universidad o Instituto	Duración (horas)

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL, RESPECTO DE LA INVITACIÓN (Detalle iniciando por la más reciente, utilice cuadros similares para proveer información completa)

Certificado No. 1	Rol(es) específico(s)				
Entidad que lo contrató	Lugar(es)	Nombre del Representante Legal o jefe inmediato	Dirección y teléfono	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Breve descripción de las actividades realizadas (Máximo 5 líneas)					

Certificado No. 2	Rol(es) específico(s)				
Entidad que lo contrató	Lugar(es)	Nombre del Representante Legal o jefe inmediato	Dirección y teléfono	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Breve descripción de las actividades realizadas (Máximo 5 líneas)					

Certificado No. 3	Rol(es) específico(s)				
Entidad que lo contrató	Lugar(es)	Nombre del Representante Legal o jefe inmediato	Dirección y teléfono	Fecha de Inicio	Fecha Finalización
Breve descripción de las actividades realizadas (Máximo 5 líneas)					

Declaro bajo juramento que toda la información aquí consignada, corresponde a la verdad.

Nombre y firma capacitador

Lugar y fecha

(NOTA: Por favor: Editar número de página para su presentación: 1,2,3.)

(Adjunto copias legibles de certificados y cédula de identidad)

FORMATO 5: CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Yo(Nombre completo) _____, de cédula de identidad N°_____, de profesión _____, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en calidad de capacitador(a) a usuarios/as de riego, en la temática de _____, durante la realización del/los evento(s) de capacitación, en los horarios acordados, con _____(nombre del PROPONENTE) en caso de aprobarse la oferta temática – económica y de que dicha persona suscriba el contrato “CAPACITACIÓN PARA LA FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS EN RIEGO EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

No. de Cédula de Identidad (Ciudadanos/as ecuatorianos/as)

Dirección domiciliaria:

Teléfono(s):

Celular:

Correo electrónico:

Nombre y firma del/la profesional

Nombre y firma Proponente

Lugar y fecha

NOTA: El presente formato debe ser llenado por todos los/las profesionales que constan en la lista de profesional que participará en los trabajos.

IV. ANEXOS

ANEXO 1 CRONOGRAMA

CRONOGRAMA SISTEMA DE RIEGO AMBATO-HUACHI-PELILEO																														
SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
PREPARACION, PRESENTACION																														
TALLER DE MOTIVACIÓN																														
MODULO I																														
MODULO II																														
TALLER DE SEGUIMIENTO																														
MODULO III																														
MODULO IV																														
TALLER FINAL DE EVALUACIÓN																														
GRADUACIÓN																														

CRONOGRAMA SISTEMA DE RIEGO ALTA FERNÁNDEZ																														
SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
PREPARACION, PRESENTACION																														
TALLER DE MOTIVACIÓN																														
MODULO I																														
MODULO II																														
TALLER DE SEGUIMIENTO																														
MODULO III																														
MODULO IV																														
TALLER FINAL DE EVALUACIÓN																														
GRADUACIÓN																														

CRONOGRAMA SISTEMA DE RIEGO PÍLLARO																														
SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
PREPARACION, PRESENTACION																														
TALLER DE MOTIVACIÓN																														
MODULO I																														
MODULO II																														
TALLER DE SEGUIMIENTO																														
MODULO III																														
MODULO IV																														
TALLER FINAL DE EVALUACIÓN																														
GRADUACIÓN																														